

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El pueblo está primero

Exp. N°

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS DE 118 PLAZAS EN MODALIDAD DECRETO
LEGISLATIVO N° 1057
CONVOCATORIA N° 02-2022.**

ACTA DE ABSOLUCION DE RECLAMOS

En la ciudad de Picota, siendo las 12.00 horas, del día martes 12 de abril del 2022, en los ambientes de la sala SUM – Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo – Dirección Regional de Salud San Martín; ubicado en el Jirón Gonzalo Villavicencio Cuadra-2, se reunieron los miembros de la comisión de evaluación del "PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS DE 118 PLAZAS EN MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 CONVOCATORIA N°02-2022"; para coberturar plazas, según detalle:

MÉDICOS ESPECIALISTAS:

CÓDIGO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	IPRES	NÚMERO DE PLAZAS
001-2022	Médico Especialista Pediatría	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	03
002-2022	Médico Especialista Gineceo-Obstetricia	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	04
003-2022	Médico Especialista Medicina Interna	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	03
004-2022	Médico Especialista Cirugía General	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	01
005-2022	Médico Especialista Anestesiología	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	01
006-2022	Médico Especialista; Médico de Familia	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	02

PROFESIONALES DE LA SALUD:

CÓDIGO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	IPRES	NÚMERO DE PLAZAS
007-2022	Cirujano Dentista	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	01
008-2022	Licenciado (a) en Enfermería	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	17
009-2022	Obstetra	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	10
010-2022	Psicólogo	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	01
011-2022	Tecnólogo Médico en Radiología	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	01
012-2022	Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	04
013-2022	Trabajadora Social	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	01
014-2022	Nutricionista	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	03

015-2022	Químico Farmacéutico	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	02
----------	----------------------	----------------------------	----

TECNICOS ASISTENCIALES:

CÓDIGO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	IPRES	NÚMERO DE PLAZAS
016-2022	Técnico en Farmacia	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	07
017-2022	Técnico de Enfermería	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	22
018-2022	Técnico de Laboratorio y Anatomía Patológica /Asistencial en salud con capacidad Laboratorio.	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	01
019-2022	Técnico en Radiología/Asistencial en salud con capacidad en Radiología	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	01

PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES DE SOPORTE ADMINISTRATIVO:

CÓDIGO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	IPRESS	NÚMERO DE PLAZAS
020-2022	Ingeniero Electromecánico y/o Mecánico	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	01
021-2022	Ingeniero Biomédico y/o Electrónico	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	01
022-2022	Ingeniero Sanitario, civil y/o Arquitecto	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	01
023-2022	Técnico Sanitario y/o Técnico Enfermería (Tratamiento de aguas residuales y residuos contaminados)	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	02
024-2022	Técnico Electrónico Especialista en Equipos Biomédicos	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	02
025-2022	Técnico Electricista Especialista en Refrigeración y/o Aire Acondicionado	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	01
026-2022	Técnico Electricista Especialista en instalaciones Eléctricas Interiores.	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	01
027-2022	Ingeniero de Sistemas	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	01
028-2022	Técnico Computación e Informática-Estadística	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	01
	Técnico Computación e Informática-SISMED.	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	01
	Técnico Informático – Almacén Farmacia	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	01
029-2022	Profesional para Plataforma de Atención al Usuario	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	02
030-2022	Profesional de la Salud - Gestión de la Calidad	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	01
031-2022	Medico Auditor	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	01

032-2022	Profesional de la salud especialista en Epidemiología Hospitalaria	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	01
033-2022	Profesional - Referencias y Contrareferencias	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	02
034-2022	Profesional de la Salud – Teleconsultorio	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	01
035-2022	Piloto de ambulancia	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	04
036-2022	Personal para Admisión y Archivo	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	05
	Personal para Call Center	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	01
037-2022	Técnicos para Caja	CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA	02

El señor presidente **Obsta. Mg. Jamerlin Panduro Aching**, da la bienvenida a la comisión, con la finalidad de desarrollar la siguiente agenda: Absolver los reclamos presentados en el marco del proceso de selección de personal CAS de 118 plazas en la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057- Convocatoria N° 02-2022.


Esta etapa se da inicio con cinco (05) miembros de la comisión, en ese sentido el presidente informa que se recepcionó diez (10) expedientes de reclamos con fecha 12 de abril de 2022. Los miembros de la comisión después de realizar el análisis correspondiente de dichos expedientes, se determina lo siguiente:

1. De la evaluación hecha a la solicitud de reclamo de la postulante **TANANTA RAMIREZ BRITSY CAMILLE**, por no contar con perfil del cargo se determinó que **NO PROCEDE**, por no presentar TITULO PROFESIONAL; solo presento constancia de estudio.
2. Tras evaluarse la solicitud de reclamo del postulante **SALAS TUANAMA PEDRO ANTONIO**, por presentar documentos ilegibles, se determinó que **PROCEDE** puesto que a la revisión efectuada al curriculum vitae del postulante se evidencia que la toda la documentación solicitada según el perfil del puesto se encuentra legible y ordenado por lo tanto califica como **APTO** y continua en el proceso de evaluación.
3. Tras evaluarse la solicitud de reclamo de la postulante **PAREDES PEREZ CARL VANER**, por no contar con experiencia requerida; en la reevaluación del expediente se verifica y concluye que no cuenta con requisito mínimo de experiencia específica de un año en el puesto convocado y se determina que **NO PROCEDE**.
4. De la evaluación a la solicitud presentada por la postulante **PAREDES UPIACHIHUA LANDIS**, no conforme con la evaluación curricular; tras reevaluar la solicitud de reclamo de la postulante se determinó que **NO PROCEDE** por no contar con experiencia específica solicitada en las bases (experiencia en atención al usuario en salud).
5. De la evaluación a la solicitud de la postulante **LOPEZ PINCHI ANLLELY**, por solicitar reevaluación de curriculum vitae de dos postulantes aptos, se determinó que **NO PROCEDE** porque para solicitar un reclamo deber realizarse en base a la evaluación de su expediente personal y no de terceras personas.
6. Tras evaluarse la solicitud de la postulante **UPIACHUHUA CORDOVA CARLITA**, quien solicita reconsideración por no presentar habilidad profesional vigente, se determinó que **NO PROCEDE**, ya que no se consideran documentos probatorios que no fueron presentados previo a la evaluación del curriculum vitae.
7. Tras evaluarse la solicitud de reclamo del postulante **GONZALES TANANTA JONATAN RICHARD**, quien solicita nueva revisión de curriculum vitae por no estar de acuerdo con el puntaje, se determinó que **PROCEDE** puesto que a la nueva

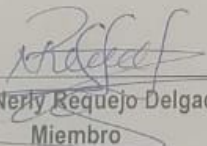
revisión efectuada al curriculum vitae alcanza un puntaje de 49 puntos que reemplaza a la calificación anterior que fue de 47

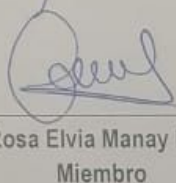
8. Tras evaluarse la solicitud de reclamo de la postulante **TANANTA PUTPAÑA GABRIELA LIZBETH**, por no estar conforme con la calificación obtenida, se determina que **NO PROCEDE** ya que no cuenta con la experiencia requerida para el puesto, contabilizados desde la obtención del título profesional.
9. Tras evaluarse la solicitud de reclamo de la postulante **MARTINEZ SALAZAR ROSALINDA ANSELMA STEFANY**, en el que señala cumplir con años de experiencia laboral requerida, con lo que acredita cumplir con el perfil del puesto; se determinó que **NO PROCEDE**, ya que según la nueva reevaluación realizada se verifica que no cumple con el requisito de experiencia general mínima de un año en el sector público.
10. Tras evaluarse la solicitud de reclamo de la postulante **GONZALES SILVA MILAGROS DEL CARMEN**, por no cumplir con la experiencia laboral requerida según el puesto, se determinó que **NO PROCEDE** ya que después de reevaluar su documentación se verifica que no cumple con la experiencia mínima específica al puesto que postula.
11. Que en la evaluación realizada al expediente de postulante **NORIEGA MUÑOZ ISAI** hubo un error tipográfico, se colocó como APTO con un puntaje aprobatorio para pasar a la siguiente etapa del proceso, cuando se debió colocar como NO APTO por no cumplir con la experiencia mínima requerida al perfil del puesto.

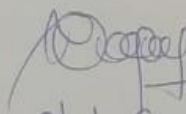
Siendo las 15:30 horas del día martes 12 de abril del 2022, los miembros de la Comisión proceden a la firma del presente en señal de conformidad.


Obsta. Jamerlin Panduro Aching
Presidente

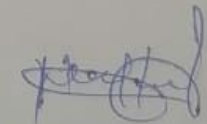

C.P.C. Maritza Isla Acosta
secretario


Obsta. Nerly Requejo Delgado
Miembro


Lic. Enf. Rosa Elvia Manay Delgado
Miembro


Obst. Carol Guano R.
Fonutsa Picota


Psic. Jhesicka Jara Velarde
Miembro


HARRI HIDALGO
FLORES
CER - KENUTSA